

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 01 JUL 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1250

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Informe de evaluación N° 026 de fecha 01 de julio del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 230 de fecha 01 de julio del 2010, el cual Adjudica la licitación "Batería para minibús de Salud" ID 3846-36-L110 al Proveedor "**Kaufmann S.a. Vehículos Motorizados**" por un Monto de \$ 77.201.- Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir una batería para el minibús esprinter del departamento de salud.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Batería para minibús de Salud" ID 3846-36-L110 al Proveedor "**Kaufmann S.a. Vehículos Motorizados**" por un Monto de \$ 77.201.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "**Kaufmann S.a. Vehículos Motorizados**" por concepto de Adquisición de Batería para el Minibús de Salud, por un monto de \$ 77.201.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENE MATURANA PARDO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE(S)